



OBRAS DE MARÍA WIESSE ROMERO SON DECLARADAS PATRIMONIO

Un total de 24 unidades bibliográficas pertenecientes a la producción intelectual de María Jesús Isabel Wisse Romero (1894-1964), destacada escritora, difusora cultural y periodista peruana, fueron declaradas Patrimonio Cultural de la Nación por el Viceministerio de Patrimonio Cultural. Esta distinción llega tras una solicitud hecha por la Biblioteca Nacional del Perú.

» Oportunidad para visitar uno de los recintos católicos más antiguos de Lima y apreciar su muestra de arte religioso

CORREO | REDACCIÓN

HORARIO EXTENDIDO FUNCIONARÁ DURANTE LA SEMANA SANTA

Museo San Francisco y Catacumbas abre de noche

El Museo Convento San Francisco y Catacumbas, parte del Conjunto Monumental San Francisco de Jesús el Grande, ubicado en el Centro Histórico de Lima, extenderá su horario de atención por Semana Santa. El director, fray Ernesto Chamblí Cruz, indicó que dada la gran afluencia del público, el museo ampliará su horario de atención de 9:00 horas a 21:00 horas, desde el Domini-

go de Ramos (2 de abril) hasta la Pascua de Resurrección (domingo 9 de abril), según informa el diario oficial El Peruano.

1948
Año en que se descubrieron las criptas subterráneas del templo.

PATRIMONIO. El Conjunto Monumental San Francisco fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en el año 1988 y es considerado una joya del arte religioso virreinal. Fue construido en el siglo

» **Recorridos**
Las vistas guiadas por este atractivo turístico y religioso limeño duran aproximadamente 45 minutos y se ofrecen en español y en inglés.

XVI y reconstruido en 1680. El sitio es muy conocido por albergar las famosas Catacumbas de San Francisco, que acaparan la atención de

los turistas nacionales y extranjeros. Fray Ernesto Chamblí refiere a El Peruano que la Semana Santa es un tiempo propicio para admirar la sala "De profundis", donde se exhiben lienzos en gran formato procedentes del taller del artista flamenco Pedro Pa-

blo Rubens, los cuales datan del siglo XVII y retratan con gran maestría pasajes de la vida, pasión y muerte de Jesucristo.



Distinción Sitio es Patrimonio de Unesco.



GUÍA

PAGO DE DIVIDENDOS N° 23

GENERAL FIELDS
Gold Fields La Cima S.A.
Se comunica a los accionistas de **GOLD FIELDS LA CIMA S.A.**, titulares de acciones Comunes y de Inversión, que de conformidad con lo acordado por el Directorio el día 16 de marzo del 2023, a partir del día 05 de abril del 2023 se distribuirán dividendos con cargo a resultados disponibles del período 2021 y 2022, conforme al siguiente detalle:

El monto de los dividendos a distribuirse es el siguiente	:	S/ 257.247.733,03
Monto por acción:	:	S/ 0.1807 por acción.
- ACCIONES COMUNES	:	S/ 0.1807 por acción.
- ACCIONES DE INVERSIÓN	:	S/ 0.1807 por acción.

El pago de los dividendos N° 23 se efectuará de la siguiente manera:

- El pago de dividendos a los accionistas registrados en las siguientes Sociedades Agentes de Bolsa, se pagará a través de dichas entidades: CARTISA PERU S.A.B., GRUPO CORIL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A., INVERSION Y DESARROLLO S.A.B., JUAN MAGOT S.A.B. Y SEMINARIO Y CIA S.A.B.
 - De igual manera se efectuará el pago de dividendos mediante transferencia bancaria para aquellos accionistas que tienen registradas sus cuentas bancarias ante la Sociedad o aquellos que lo soliciten siguiendo el procedimiento para pago de dividendos mediante transferencia bancaria, establecido en la página web de la Sociedad en el siguiente enlace: <https://www.goldfields.com.pe/informacion-al-accionista>.
 - El pago de dividendos a todos los demás accionistas, se hará mediante cheques de gerencia no negociables, el cual deberán ser recogidos en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Av. 28 de Julio N° 1150, oficinas 201-202, Urbanización San Antonio, distrito de Miraflores, provincia y Región de Lima. Para el pago de dividendos, los accionistas deberán seguir el procedimiento para emisión de cheque y tener en cuenta los plazos establecidos en la página web de la Sociedad en el siguiente enlace: <https://www.goldfields.com.pe/informacion-al-accionista>.
- Para cualquier información adicional o consulta, los accionistas podrán contactarse al correo electrónico: accionistas@goldfields.com.

Lima, 22 de marzo del 2023.
GERENCIA GENERAL

EDICTOS



CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

De conformidad con lo establecido en los Artículos 35° y 36° del Estatuto de la Asociación, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados que se llevará a cabo el día 30 de marzo del 2023, en el local institucional, sito en Jr. Paracas N° 565, Distrito de Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima.

Primera citación: 19:00 horas
Segunda citación: 19:30 horas

AGENDA:

- 1.- Lectura de la Memoria Anual del Consejo Directivo y su aprobación.
- 2.- Presentación de los Estados Financieros de la Asociación, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 y su aprobación.
- 3.- Lectura del Informe del Consejo de Honor.
- 4.- Lectura del Informe del Consejo de Vigilancia.
- 5.- Elección de los miembros del Jurado Electoral.

Pueblo Libre, 22 de marzo de 2023

Sergio Tokumori Kiyota
Presidente del Consejo Directivo

Nota: Los informes respectivos estarán a disposición de los asociados a partir del día 22 de marzo del presente, en la Secretaría General de la AELU, o podrán solicitarlo por correo electrónico a directiva@aelu.com.pe

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
INTENDENCIA NACIONAL DE IMPUGNACIONES
NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 104° inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado con Decreto Supremo N° 133-99-EF y normas modificatorias, el Tribunal Fiscal y las Administraciones Tributarias distintas a la SUNAT deberán efectuar la notificación mediante la publicación en el diario oficial o, en el diario de la localidad encargado de los avisos judiciales o en su defecto, en uno de mayor circulación de dicha localidad, cuando no haya sido posible efectuarla en el domicilio fiscal del deudor tributario por cualquier motivo imputable a éste; en ese sentido la SUNAT debiendo apersonarse a recabar sus documentos en la Av. Arenales N° 335 - Cercado de Lima. Los Deudores Tributarios pueden autorizar a una tercera persona a recabar sus documentos para lo cual deberán adjuntar, en caso de ser persona natural, carta de autorización firmada por el contribuyente y fotocopia del documento de identidad del mismo. En caso de ser persona Jurídica, carta de autorización firmada por el representante legal, sellada por la empresa y fotocopia del RUC de la misma.

ACTO ADMINISTRATIVO

DOC. DE IDENTIDAD N°	: CE 1007862141
CONTRIBUYENTE	: HUAMÁN CANENCIO DICKSON LENIN
DOCUMENTO	: Requerimiento N° 4090550000370
RESOLUCION QUE SE IMPUGNA	: Resolución de División N° 000526-2022-SUNAT/3J0500
REQUISITO A SUBSANAR	: Escrito Fundamentado

ACTO RESOLUTIVO

DOC. DE IDENTIDAD N°	: RUC ECUATORIANO 0391011125001
CONTRIBUYENTE	: MANHATTANTOURS S.A.
DOCUMENTO	: Resolución de División N° 000051-2023-SUNAT/7U4100
RESOLUCION QUE SE IMPUGNA	: Resolución de División N° 000056-2022-SUNAT/3J0100
RESUELVE	: Declarar INADMISIBLE el recurso de apelación interpuesto por MANHATTANTOURS S.A., mediante el Expediente N° 000-URD999-2022-812920 del 05/08/2022

005-2162135-1



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

ANA MARIA MIGUELINA ALBERDI VELAZQUEZ, ha sido incorporada como nueva socia de la empresa WAMA GAMES S.A.C. según se advierte de la documentación que obra en el Expediente Nro. 1468490-2022-MINCETUR de fecha 25.02.2022, siendo la relación de socios la siguiente:

N°	SOCIOS
1	ANA MARIA MIGUELINA ALBERDI VELAZQUEZ
2	MARIA ELISA LUNA DE CRUZ
3	WOLFGANG FAHSBENDER CESPEDES

Cualquier información con respecto a la nueva socia antes indicada, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
 Calle Uno Oeste Nro. 050, Urb. Córpac
 San Isidro
 Lima
 Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

009-2162288-1



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Tumbes
 Oficina de Servicios Judiciales y Recaudación Judicial



"Año de la Unidad, Paz y el Desarrollo"

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN DE MARTILLEROS PÚBLICOS AÑO 2023

1. SOLICITUD DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE CORTE, DRA. GISELA XIOSINARA GUEVARA AGURTO.
2. PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN (CÓDIGO 07277)
3. HOJA DE VIDA ADJUNTANDO COPIA DEL DNI Y DE SU TÍTULO PROFESIONAL Y/ O TÉCNICO, ACREDITAR SU COLEGIATURA, SI PERTENECE A ALGÚN COLEGIO PROFESIONAL.
4. CONSIGNAR Y ACREDITAR CASILLA ELECTRÓNICA.
5. DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES.
6. DECLARACIÓN JURADA DE NO SER DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO - REDAM.
7. NO HABER SIDO SANCIONADO O TENER SANCIÓN PENDIENTE EN SUNARP.
8. RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN 2023 EXPEDIDA POR SUNARP.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS DEL 1 AL 8 AL CORREO ELECTRÓNICO achuyay@pj.gob.pe EN UN SOLO ARCHIVO PDF, EL CUAL DEBE ESTAR LEGIBLE.

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL 20 AL 31 DE MARZO DEL 2023 (DE 7:45 A.M A 4:45 P.M)

OFICINA DE SERVICIOS JUDICIALES
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES

077-2161299-1

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMISO ADMINISTRATIVO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 104° inciso e) del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado con D.S. N° 133-13-EF, y sus modificatorias, pone conocimiento a la persona natural y/o jurídica que se detalla a continuación, los actos administrativos siguientes, según sea el caso:

CONTRIBUYENTE	DOC. DE IDENTIDAD	N° DOC. DEL ACTA	DOCUMENTO DE DETERMINACION	SE RESUELVE
RAMIREZ MANRIQUE DIEGO	DNI N° 71984989 (imputable al deudor).	235-0302-2022-000342	R.DIV. 000003-2023-SUNAT/3Z5100	COMISO ADMINISTRATIVO
MACAYO MOSQUERA SHIRLEY	DNI N° 47584796 (imputable al deudor).	235-0302-2022-000347	R.DIV. 000042-2023-SUNAT/3Z5100	COMISO ADMINISTRATIVO

Las personas natural y/o jurídica notificada, puede apersonarse a recabar la Resolución de la Intendencia de la Aduana Aérea y Postal del Callao, sito en la Av. Elmer Faucett S/N Centro Aéreo Comercial, frente al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. La presente Notificación aparecerá publicada a partir de la fecha en la página WEB de SUNAT.

005-2162140-1



AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 20.1.3 del artículo 20 y segundo párrafo del inciso 23.1.2 del numeral 23.1 del artículo 23.- Régimen de publicación de actos administrativos y de conformidad con el numeral 228.1 del artículo 228 Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS, el cual señala que los actos administrativos que agotan la vía administrativa podrán ser impugnados ante el poder judicial; por tanto, cumplimos con notificar al administrado debiendo apersonarse a recabar los documentos en el Jr. Prolongación 20 de Abril S/N Villa-PEAM, Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento San Martín.

Los administrados, pueden autorizar a una tercera persona a recabar sus documentos para lo cual deberá adjuntar, en caso de ser persona natural, carta de autorización firmada por el presunto infractor y fotocopia del documento de identidad del mismo. En caso de ser persona Jurídica, carta de autorización firmada por el representante legal, sellado por la empresa y fotocopia de la ficha RUC.

Acto Resolutivo	Administrado	DNI	Resuelve
Resolution Ejecutiva Gerencial N°001-2023-GRSM/ARA	Empresa "Aserradero Yurimaguas EIRL" con RUC 20561123919, representado por el señor Edis Jenrry Becerra Becerra.	42908956	Declarar INFUNDADO, el Recurso Administrativo de Apelación.

ING. MARCO ANTONIO FLORES REÁTEGUI
 GERENTE EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL
 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
 SEGUNDA INSTANCIA DEL PAS

032-2162000-1



Gold Fields La Cima S.A.

PAGO DE DIVIDENDOS N° 23

Se comunica a los accionistas de GOLD FIELDS LA CIMA S.A., titulares de acciones Comunes y de Inversión, que de conformidad con lo acordado por el Directorio el día 16 de marzo del 2023, a partir del día 05 de abril del 2023 se distribuirán dividendos con cargo a resultados disponibles del periodo 2021 y 2022, conforme al siguiente detalle:

El monto de los dividendos a distribuirse es el siguiente : S/ 257,247,733.03
 Monto por acción:
 - ACCIONES COMUNES : S/ 0.1807 por acción.
 - ACCIONES DE INVERSIÓN : S/ 0.1807 por acción.

El pago de los dividendos N° 23 se efectuará de la siguiente manera:

- El pago de dividendos a los accionistas registrados en las siguientes Sociedades Agentes de Bolsa, se pagará a través de dichas entidades: CARTISA PERU S.A.B., GRUPO CORIL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A., INVERSION Y DESARROLLO S.A.B., JUAN MAGOT S.A.B. Y SEMINARIO Y CIA S.A.B.
 - De igual manera se efectuará el pago de dividendos mediante transferencia bancaria para aquellos accionistas que tienen registradas sus cuentas bancarias ante la Sociedad o aquellos que lo soliciten siguiendo el procedimiento para pago de dividendos mediante transferencia bancaria, establecido en la página web de la Sociedad en el siguiente enlace: <https://www.goldfields.com.pe/informacion-al-accionista/>.
 - El pago de dividendos a todos los demás accionistas, se hará mediante cheques de gerencia no negociables, el cual deberán ser recogidos en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Av. 28 de Julio N° 1150, oficinas 201-202, Urbanización San Antonio, distrito de Miraflores, provincia y Región de Lima. Para el pago de dividendos, los accionistas deberán seguir el procedimiento para emisión de cheque y tener en cuenta los plazos establecidos en la página web de la Sociedad en el siguiente enlace: <https://www.goldfields.com.pe/informacion-al-accionista/>.
- Para cualquier información adicional o consulta, los accionistas podrán contactarse al correo electrónico: accionistas@goldfields.com.

Lima, 22 de marzo del 2023.
 GERENCIA GENERAL

002-2162036-1

NOTIFICACION POR EDICTO

PRESUNCION DE PATERNIDAD Y DE HIJO MATRIMONIAL AL AMPARO DEL ART. 361 Y 362 DEL CODIGO CIVIL DECRETO LEGISLATIVO N° 295 Y DEL ARTICULO 20 DE LA LEY 27444

Ante la Oficina Registral RENIEC Comas III, ANGIE MICHELLE SANCHEZ CABANILLAS ha solicitado con fecha 27 de febrero del 2023 la inscripción de su menor hijo(a) de nombre: MEZA SANCHEZ EMIE ALEXANDRA, el cual corre inscrito en el Acta de Nacimiento N° 3006213930 de fecha 15 de febrero del 2023; siendo el marido don(ña): JULIO CESAR REYES RONDON. Se notifica al interesado para los efectos del artículo 364° del Código Civil vigente

Lima, lunes 27 de febrero del 2023
 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
 LESLY MAYURI TIMOTEO TORRES
 REGISTRADOR CIVIL
 DNI N° 41217003

002-2161893-1

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Expediente 821-2022-ORAREQ. Ante esta Oficina Registral RENIEC de Arequipa con fecha 11NOV2022, ha ingresado la solicitud formulada por la administrada ANGELICA VIVIANA NAVITA MONTALVO, identificada con DNI N° 42299999, quien solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1012706613 correspondiente a EDIZON HELARD NAVITA MONTALVO, inscrita en la Oficina Registral del distrito de Miraflores - Lima, el 26FEB1981, a efecto que se rectifique el rubro datos de la madre del titular los cuales figuran como: "SILVIA MONTALVO RAMIREZ", debiendo figurar como: "SILVIA FLORENCIA ANTONIA MONTALVO RAMIREZ".

Se efectúa la presente publicación de conformidad con los artículos 73° y 74° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

MATEO PERCY QUISPE ARTEAGA
 JEFE(E) OR AREQUIPA
 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
 073-2161914-2